

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2022 01303 00
Demandante: APOYAR S.A.S.
Demandado: LUIS FERNANDO HERNANDEZ MATHIEU.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ACEPTAR la renuncia que hace el abogado **MICHAEL HUMBERTO PIRAGAUTA JIMÉNEZ**,² al poder que le había otorgado la parte actora. (Art. 76 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 011 exp dig.

² Dto pdf 010 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bef645fe86808cfaf1cebac80b94ad70db2e9374c4a1955fa6d3f824f66a8cc7**

Documento generado en 21/02/2024 06:38:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>